

Conclusión

El principal foco de atención de este trabajo ha sido explorar los alcances y significados de la inclusión de las mujeres campesinas e indígenas en el acceso a la tierra, control de activos productivos y beneficios generados por la actividad agropecuaria. Sustentados en información previa, el punto de partida fue aceptar que recientes cambios legales y diversos esfuerzos sostenidos han contribuido para que más mujeres accedan legal y efectivamente a la tierra, tengan mayor control sobre el proceso productivo –por tanto un rol productivo más visible– y tengan mayor representación en el ámbito comunitario/público. La discusión sobre cuán efectivas han sido las intervenciones y los cambios promovidos por los actores estatales y no estatales no tiene un punto de convergencia porque no está libre de intereses sectoriales por magnificar o por el contrario subestimar los resultados alcanzados a partir de las iniciativas legales y en particular en el marco del proceso de titulación de tierras en copropiedad a nombre de la pareja. También existen planteamientos o recomendaciones para pasar del reconocimiento legal a impulsar el reconocimiento social del aporte de las mujeres y el control efectivo de la tierra y activos productivos. No obstante, los desacuerdos se diluyen a la hora de admitir que, desde la implementación de la ley de tierras en 1996, un número creciente de mujeres tiene derechos de propiedad a la tierra y participa en distintos niveles dentro de las organizaciones comunales.

Basados en las evidencias expuestas en este trabajo, hemos constatado que, en efecto, las mujeres campesinas e indígenas han ganado presencia y participación en los ámbitos habitualmente controlados por los hombres y considerados espacios y privilegios masculinos.

Nos hemos encontrado con realidades agrarias y rurales dinámicas y cambiantes en lugar de comunidades que muchas veces fueron y siguen representadas como sociedades tradicionales sin conexiones fuertes con el mundo urbano y con fenómenos de carácter global. El reacomodo del agro de base campesina a los nuevos contextos, en los hechos está alterando los arreglos sociales preestablecidos (normas e instituciones) y las formas de acceso a la tierra, incluso confiriendo al término 'herencia' una acepción más flexible pero compleja. En estas circunstancias, si bien las mujeres llegan a beneficiarse en mayor medida del control y usufructo del patrimonio de los padres, a la par no tienen amplias facultades para disponer y transferir las tierras que poseen. Entre las comunidades indígenas de las tierras bajas, en términos legales y formales la mayoría de las mujeres son copropietarias de la propiedad comunal y ello indudablemente las ubica en una mejor situación inicial para acceder a la tierra y obtener beneficios del aprovechamiento de los recursos naturales vía 'asignación comunal'. En términos de participación comunal, también hemos recogido elementos empíricos que apoyan la conclusión de que más mujeres forman parte de los espacios comunales de deliberación y toma de decisiones y también comienzan a ejercer, aunque en menor medida, cargos de autoridad campesina o indígena.

Por consiguiente, estos cambios en el acceso de las mujeres a la tierra junto a roles productivos y comunitarios más visibilizados se pueden interpretar como procesos de inclusión que son posibles de corroborar en terreno aunque no revistan la importancia suficiente como para suprimir el carácter patriarcal de las comunidades y familias rurales. Los esfuerzos iniciales por comprender estos procesos de inclusión ciertamente conducen a establecer relaciones entre los hechos y los cambios legales, las intervenciones de exigibilidad de derechos y promoción de equidad de género y hasta se podría afirmar que están en curso reformas socioculturales a ritmos muy lentos para aminorar las enraizadas prácticas patriarcales. Sin embargo al relacionar más elementos de análisis de forma más detenida entendimos que mayores consideraciones y argumentos hacían falta para explicar de forma consistente por qué se producen los cambios señalados. En este afán, hemos situado la comunidad campesina e indígena en el contexto agrario regional y nacional para intentar identificar con mayor cla-

ridad el lugar que ocupa dentro del sistema de tenencia de la tierra en particular y dentro de la estructura agraria en general. A partir de este esfuerzo, hemos argumentado que los procesos de inclusión de las mujeres campesinas e indígenas ocurren dentro de múltiples contextos de exclusión, por tanto la 'lectura contextual' es imprescindible para avanzar en el análisis. A continuación sintetizamos algunos de los elementos centrales que caracterizan estas fuerzas de exclusión.

Primero, la restitución de tierras a los campesinos e indígenas de los años cincuenta logró abolir el sistema hacendal basado en la explotación semifeudal de la fuerza laboral de los campesinos de tierras altas, apaciguó el levantamiento popular de la mayoría rural pero no pretendía instaurar un sector agrario de base campesina ni establecer la pequeña propiedad comunitaria como fuente de riqueza. Al contrario, la idea dominante fue el uso de la renta minera para el desarrollo de la agricultura comercial a gran escala en las tierras bajas. Esta reconfiguración agraria de pequeñas propiedades campesinas coexistiendo con la gran propiedad afianzó las condiciones estructurales del actual sistema agrario boliviano. Segundo, la ley de tierras de 1996 marca un nuevo hito y establece renovadas bases legales para anular la tenencia de tierras de carácter dual a través de un proceso de titulación orientado a la redistribución de tierras. Sin embargo y luego de casi dos décadas, los campesinos de tierras altas no se beneficiaron con el acceso a más tierras productivas, la titulación solo consolidó las propiedades minifundiarias existentes. Las TCO son la excepción al haber consolidado territorios o propiedades colectivas a favor de los indígenas de las tierras bajas. Tercero, la pequeña agricultura comunitaria pasó a ocupar un lugar incluso más marginal y precario desde el auge de la producción de materias primas agrícolas para la exportación. Las políticas de liberalización de mercados y el control oligopólico del mercado interno de alimentos por parte de los agroindustriales provocaron el estancamiento del agro de base campesina e indígena. Por último, la suma de todos estos factores provocó la precarización de la pequeña agricultura comunitaria, obligándola a reacomodarse en los nuevos contextos de exclusión.

Entonces, la puesta en estos contextos de exclusión de los procesos de inclusión de las mujeres rurales ha hecho posible introducir nuevos

elementos de análisis para reconsiderar las interpretaciones iniciales. Hemos expuesto que si bien un número mayor de mujeres se beneficia con la herencia de tierras, a su vez la importancia de esas parcelas en términos de tamaño, valor y poder sobre la propiedad ha decaído sustancialmente hasta el punto de lo que hemos llamado la ‘herencia simbólica’. Este fenómeno se produce con fuerza entre las comunidades de campesinos parcelarios o minifundistas¹⁹ y tiene estrecha relación con la negación del acceso a la tierra para los campesinos empobrecidos y la imposibilidad de inserción plena de los migrantes rurales en el mercado laboral. Hemos mostrado también que si bien las comunidades indígenas de las tierras bajas tienen más tierras disponibles tanto para hombres como para mujeres, al mismo tiempo enfrentan múltiples limitaciones porque sus formas de producción intensivas en mano de obra no tienen opciones de convertirse en una alternativa viable frente a la agricultura y ganadería a gran escala basadas en el uso intensivo de capital. Ante este tipo de relaciones desiguales de poder en el sector agrario, los hombres abandonan con más frecuencia sus comunidades y ‘chacos’ para emplearse en actividades extra prediales mientras que las mujeres se quedan en el campo haciéndose cargo además de los roles reproductivos, de los roles productivos y comunitarios.

Cualquier proceso de inclusión de las mujeres bajo estas circunstancias no implica necesariamente empoderamiento, autonomía económica o mejores condiciones de vida. Hemos examinado cómo el desdoblamiento de los hogares campesinos e indígenas en múltiples espacios territoriales y económicos se ha dado en respuesta a las necesidades de –al menos– alcanzar el mínimo vital de subsistencia y, sobre todo, cómo estas dinámicas se han traducido en la reasignación de roles entre hombres y mujeres que tienden a afianzar un modo de vida rural y familiar basado en una agricultura feminizada y con nuevos patrones migratorios campo-ciudad. Es una dinámica agra-

19 A propósito de las excesivas fragmentaciones de tierras que inviabilizan su uso productivo, Gianotten (2011, 29-47) propone encarar este problema mediante una ‘reforma agraria del minifundio’, una propuesta novedosa de intervención estatal inspirada en la experiencia holandesa que lamentablemente ha recibido poca atención en las recientes discusiones sobre cómo resolver el problema de minifundio.

ria marcada por una mayor movilidad espacial de los hombres y por un mayor arraigo de las mujeres a su tierra y comunidad ocupándose de los roles y responsabilidades abandonados por los hombres.

De todo esto, la principal conclusión es que la inclusión de las mujeres rurales en el acceso a la tierra no es más que una de las expresiones del deterioro sistemático de la producción campesina e indígena a pequeña escala. Ciertamente, un mayor acceso de las mujeres a la tierra recorta las brechas de desigualdad en razón de género pero cuando ello ocurre en medio de un declive permanente de la pequeña agricultura familiar, el resultado final no es favorable para las mujeres campesinas e indígenas. Una situación deseable hubiese sido el evidenciar procesos de reducción de brechas de género con crecimiento económico pero, en lugar de ello, más bien hemos encontrado lo que podría considerarse como un escenario de 'igualación hacia abajo', es decir, la brecha de género tiende a reducirse cuando se deteriora la agricultura campesina e indígena. Sin embargo, es importante advertir que no estamos aseverando que la situación económica general de los campesinos e indígenas es peor que en el pasado sino que estamos señalando que los beneficios que genera la tenencia y el usufructo de las tierras son marginales y dentro de esa marginalidad es que las mujeres ganan acceso y control, por tanto, aparecen como jugando un rol más visible y protagónico.

Bibliografía

- Agarwal, B. (1994). *A Field of One's Own: Gender and Land Rights in South Asia*. Cambridge: Cambridge University Press.
- (2003). Gender and Land Rights Revisited: Exploring New Prospects via the State, Family and Market. *Journal of Agrarian Change* 3 (1 and 2), 184-224.
- Aguilar, P. L. (2011). La feminización de la pobreza: conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas. *Katálysis vol.14 N° 1 (Jan./June)*, 14(1), 126-133.
- Aliaga, C. F. (2013). *Minería con "M" de machismo. Madre Tierra con "M" de mujer. Percepciones femeninas sobre los impactos ambientales y los conflictos con la minería en comunidades indígenas campesinas (sistematización de diez casos)*. Oruro: Colectivo de Coordinación de Acciones Socio Ambientales - Colectivo CASA.
- AVSF. (2010). *¿Acaso la tierra está enferma? La experiencia del Saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen con CONAMAQ*. La Paz: Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras (AVSF).
- (2010b). *Mujeres autoridades*. La Paz: Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras (AVSF).
- Borquez, R., y Ardito, L. (2009). *Experiencias activas de acceso a la tierra: estrategias de empoderamiento y aseguramiento de derechos desarrolladas por organizaciones de mujeres campesinas e indígenas rurales*. Chile: Procasur-ILC.
- Borras Jr, S. (2007). *Pro-poor land reform: a critique*. Ottawa, Canada: University of Ottawa Press.
- Castaño, C. (1999). Economía y género. *Política y Sociedad* 32, 23-42.

- Chant, S. (2005). ¿Cómo podemos hacer que la “feminización de la pobreza” resulte más relevante en materia de políticas? ¿Hacia una “feminización de la responsabilidad y la obligación”? En L. Mora, M. Moreno Ruiz, y T. Rohrer (Edits.), *Cohesión social, políticas conciliadoras y presupuesto público: una mirada desde el género* (págs. 201-234). México: UNFPA.
- Chumacero, J., y Sanjinés, E. (2013). *Acceso y control de mujeres rurales a la tierra en Bolivia. Casos de altiplano, valles y tierras bajas*. Mimeo. La Paz: Fundación TIERRA.
- Colque, G. (2005). *Tititkani Takaka. Construyendo normas y derechos sobre la tierra*. La Paz: Fundación TIERRA.
- (2010). La propiedad colectiva o comunitaria. Recientes enfoques y dilemas en la legislación agraria. En *Reconfigurando territorios. Reforma agraria, control territorial y gobiernos indígenas en Bolivia* (págs. 38-48). La Paz, Bolivia: Fundación TIERRA.
- (2014). *Expansión de la frontera agrícola: Luchas por el control y apropiación de la tierra en el oriente boliviano*. La Paz: TIERRA.
- Cooper, E. (2010). *Inheritance and the Intergenerational Transmission of Poverty in Sub-Saharan Africa: Policy Considerations*. Oxford: University of Oxford.
- Costas, P. (2011). *Acceso y control de la mujer indígena campesina a la tierra y otros activos*. Mimeo. La Paz: Fundación TIERRA.
- Deere, C. (2009). Mujer, tierra y empoderamiento en América Latina: propiedad de activos y poder de negociación de las mujeres. En *Bolivia Post-Constituyente. Tierra, territorio y autonomías indígenas. Memoria Seminario Internacional*. La Paz: Fundación TIERRA.
- Deere, C., y León, M. (1986). *La Mujer y la Política Agraria en América Latina*. Bogotá, Colombia: Siglo XXI.
- (2000). *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*. Colombia: Tercer Mundo S.A.
- Deininger, K. (2003). *Land Policies for Growth and Poverty Reduction*. Washington, DC. y Oxford: The World Bank and Oxford University Press.

- Deininger, K., y Binswanger, H. (1999). The Evolution of the World Bank's Land Policy: Principles, Experience and Future Challenges. *The World Bank Research Observer* 14 (2), 247-276.
- Demeure, J. (1999). De la subsistencia a la competencia internacional. En F. Campero, *Bolivia en el siglo XX. La formación de la Bolivia contemporánea* (págs. 269-290). La Paz: Harvard Club de Bolivia.
- Deutsch, F. (2007). Undoing gender. *Gender and Society*, vol. 21, N° 1, 106-127.
- Diez Hurtado, A. (2010). *Derechos formales y derechos reales. Acceso de las mujeres campesinas a tierras de comunidades en el marco del proceso de formalización de la propiedad en comunidades de Huancavelica*. Perú: ILC - CISEPA PUCP.
- FAO. (2003). *Las cuestiones de género y el acceso a la tierra. Serie: Estudios sobre tenencia de la tierra 4*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
- (2013). *Food and Agriculture Organization*. Recuperado el 2 de abril de 2014, de Faostat: <http://faostat3.fao.org/faostat-gateway/go/to/home/S>
- Farah, I., y Sánchez, C. (2008). *Perfil de género Bolivia*. La Paz: CIDES - UMSA / Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales.
- Fundación TIERRA - Regional Valles. (2009). *Campesinos indígena originarios sin existencia legal*. Sucre: Fundación TIERRA.
- Fundación TIERRA. (2010). *Nuestros derechos en la Constitución (Cartilla)*. La Paz: Fundación TIERRA.
- (2012). *Marcha indígena por el TIPNIS. la lucha en defensa de los territorios*. La Paz: Fundación TIERRA.
- (2013). *Gestión comunal de los derechos de propiedad de la tierra. La experiencia de la Fundación TIERRA en comunidades andinas de Bolivia*. La Paz: Fundación TIERRA.
- Gianotten, V. (2011). Una reforma agraria del minifundio. En M. Morales (coord.), *Hablemos de tierras. Minifundio, gestión territorial, bosques e impuesto agrario en Bolivia* (págs. 29-49). La Paz: Consultora SUR, Reino de los Países Bajos, PLURAL editores.

- Gobierno de Bolivia. (2 de agosto de 1953). Decreto Ley 3464. *Ley de Reforma Agraria*. La Paz, Bolivia.
- (18 de octubre de 1996). Ley N° 1715. *Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria (Ley INRA)*. La Paz, Bolivia.
- (28 de noviembre de 2006). Ley N° 3545. *Ley de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria*. La Paz, Bolivia.
- (2009). *Constitución Política del Estado*. Estado Plurinacional de Bolivia.
- González, C. (2011). *Estudio Región Valles (comunidades: Candelaria, Nuevo Mundo Ichhu Kollu, Kanco)*. Mimeo. Sucre: Fundación TIERRA.
- Hall, D., Hirsch, P., y Li, T. (2011). *Powers of exclusion*. Honolulu: University of Hawai Press.
- Hernaiz, I., y Pacheco, D. (2001). *La Ley INRA en el espejo de la historia. Dos siglos de reformas agrarias en Bolivia*. La Paz: Fundación TIERRA.
- INE. (2001). Recuperado el 7 de marzo de 2014, de Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2001: <http://datos.censosbolivia.bo/binbol/RpWebEngine.exe/Portal?&BASE=CPV2001COM>
- (2012). Recuperado el 6 de marzo de 2014, de Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2012: <http://datos.censosbolivia.bo/binbol/RpWebEngine.exe/Portal?&BASE=CPV2012COM>
- INRA. (2003). *Derecho de las mujeres a la tenencia legal de la tierra*. La Paz: Instituto Nacional de Reforma Agraria, COSUDE.
- (2009). *La tierra tiene nombre de mujer. Equidad y género en el proceso de saneamiento de tierras*. La Paz: Instituto Nacional de Reforma Agraria.
- (2012). *Informe de saneamiento de tierras: gestión 2011*. La Paz: Instituto Nacional de Reforma Agraria.
- ISALP. (2010). *Género con énfasis en mujer indígena: desde la experiencia de Gestión Territorial Indígena y Saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen*. Potosí: Investigación Social y Asesoramiento Legal Potosí (ISALP).
- Jackson, C. (2003). Gender Analysis of Land: Beyond Land Rights for Women? *Journal of Agrarian Change*, 3, 453–480. doi: 10.1111/1471-0366.00062.

- Lastarria-Cornhiel, S. (2008). Feminización de la agricultura en América Latina y África. Tendencias y fuerzas impulsoras. En *Debates y Temas Rurales N° 11*. Santiago: RIMISP - Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.
- Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (2012) Compendio agropecuario: observatorio agroambiental y productivo 2012. Gobierno de Bolivia. Recuperado el 15 de junio de 2013 de <<http://www.agrobolivia.gob.bo>>
- Mokrani, D. (2010). *Empoderamiento de las mujeres desde la despatriarcalización y la descolonización*. La Paz: Solidaridad Internacional Bolivia.
- Nava, V. (2010). *Acceso de las mujeres a la tenencia, uso y aprovechamiento de la tierra-territorio en Tierras Bajas*. La Paz: UNIFEM – Viceministerio de Tierras.
- Nina, P. (2011). *Estudio Región Altiplano (comunidades: Quillima, Tholahuinto, Pircuta, Sullkatiti Arriba)*. Mimeo. La Paz: Fundación TIERRA.
- Pacheco, D., y Valda, W. (2003). *La tierra en los valles de Bolivia. Apuntes para la toma de decisiones*. La Paz: Consorcio interinstitucional Fundación TIERRA, Fundación ACLO, CEDLA, CIPCA y QHANA.
- Plata, W., Colque, G., y Calle, N. (2003). *Visiones de desarrollo en comunidades aymaras: tradición y modernidad en tiempos de globalización*. La Paz: Fundación PIEB.
- Prudencio, J. (2009). *Género, estrategias productivas y alimentación*. La Paz: Fundación TIERRA.
- Quisumbing, A. (2007). *Investments, bequests, and public policy: intergenerational transfers and the escape from poverty*. Obtenido de Chronic Poverty Research Centre (CPRC). Working Paper 98. Manchester, UK: <http://www.chronicpoverty.org/pdfs/98Quisumbing.pdf>
- Ramírez, M. (2010). *Acceso y titularidad de las mujeres a la tierra. Estado de situación actual en Bolivia*. La Paz: Coordinadora de la Mujer.
- Razavi, S. (2009). Engendering the political economy of agrarian change. *The Journal of Peasant Studies* 36:1, 197-226.
- Ribot, J., y Peluso, N. (2003). A Theory of Access. *Rural sociology*, 68 (2), 153-181.

- Salazar, R. (2003). *Tierra en la tierra, las mujeres ¿dónde están?*. Mimeo. La Paz: Fundación TIERRA.
- Sánchez, A. (2010). *Acceso de las mujeres a la tenencia, uso y aprovechamiento de la tierra-territorio en tierras altas*. La Paz: UNIFEM – Viceministerio de Tierras.
- Sánchez, M. (2012). *Indicadores Nacionales 2010 (Actualización 2012). Serie Bolivianas en Cifras 1*. La Paz: Conexión - Fondo de Emancipación.
- (2012b). *Mujeres, tierra y territorio. Nuestros andares y sentires*. La Paz: Colectivo Cabildeo.
- Sanjinés, E. (2010). Los rostros femeninos de la reforma agraria. Retos inconclusos en el tema género. En *Reconfigurando territorios: reforma agraria, control territorial y gobiernos indígenas en Bolivia. Informe 2009* (págs. 49-71). La Paz: Fundación TIERRA.
- Suárez, P., y Costas, P. (2011). *Estudio Región Tierras Bajas (comunidades: Nuevo Palmar, Quebrada León, Santa Anita de la Frontera, Guapomocito, Taputá, Alto Ivón)*. Mimeo. Santa Cruz: Fundación TIERRA.
- Ticona, E., y Albó, X. (1997). *Jesús de Machaca: La Marka Rebelde. La lucha por el poder comunal* (Vol. 3. Cuadernos de Investigación 47). La Paz: CIPCA.
- Uriona, P. (2010). *Dueñas de nuestra vida, dueñas de nuestra tierra. Mujeres indígena originario campesinas y derecho a la tierra*. La Paz: Coordinadora de la Mujer.
- Urioste, M. (1989). *Resistencia campesina: efectos de la política económica neoliberal del D.S. 21060*. La Paz, Bolivia: CEDLA.
- (2005). *Bolivia: la reforma agraria abandonada Valles y Altiplano*. La Paz: Fundación TIERRA.
- Urioste, M., y Kay, C. (2005). *Latifundios, avasallamientos y autonomías. La reforma agraria inconclusa en el Oriente*. La Paz: Fundación TIERRA.
- Urioste, M., Barragán, R., y Colque, G. (2007). *Los nietos de la reforma agraria. Tierra y comunidad en el altiplano de Bolivia*. La Paz: Fundación TIERRA.
- Viadéz, D., y Blanes, J. (2009). *Municipio indígena originario aymara Jesús de Machaca*. La Paz: CEBEM.